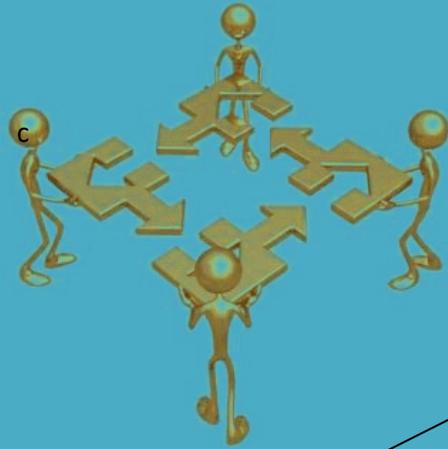


# LAS SOCIEDADES MERCANTILES



Estas sociedades son aquellas en las cuales los socios responden de manera subsidiaria ilimitada y solidariamente de las obligaciones de la sociedad.

## LA SOCIEDAD COLECTIVA

En esta sociedad es en la que todos los socios bajo una misma razón social acuerdan participar con los mismos derechos y obligaciones respondiendo solidaria y personalmente con las deudas sociales.

## LA SOCIEDAD ENCOMANDITA SIMPLES

Es la que existe bajo una razón social y se compone de uno o varios socios comanditos que responden, de manera subsidiaria, ilimitada y solidariamente de las obligaciones sociales d uno o varios comanditarios.

## LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Es una sociedad mercantil en la que la responsabilidad de cada uno de sus socios está delimitada por el capital que estos hayan aportado a la misma. El capital de una sociedad limitada se divide en participaciones y no en acciones como en las sociedades anónimas

## LA SOCIEDAD ANONIMA

Es una sociedad mercantil por excelencia que en su personalidad jurídica tiene el capital dividido y representado por acciones.

## LA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Esta es una sociedad de tipo capitalista que se identifica con una razón social, requiere de un capital social que se divide y representa por títulos llamados Acciones y en la que coexisten dos tipos de socios con diferente grado de responsabilidad.